GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DE EVALUACION

En la Ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las doce horas,se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abog. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 04/14,para la **"Mantenimiento y reparación de equipos informáticos", ID Nº 270.330, apertura efectuada según acta Nº 06, de fecha 14 de marzo del año 2.014**.-

Las empresas que presentaron Oferta fueron:

Oferente Nro. 1: IGC S.R.L. SERVICIOS INFORMATICOS:
PRESUPUESTO: Gs. 810.000.-

Oferente Nro. 2: TODO SOLUTIONS INFORMATICA
PRESUPUESTO: Gs.647.000.-

Oferente Nro. 3: PC'S SERVICIOS
PRESUPUESTO: Gs.488.000.-

Evaluación de la Documentación Requerida.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en Pliego de Bases y Condiciones, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de la oferta presentada.

Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Verificadas las documentaciones se constata que los todos los oferentes cumplen con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el pliego de Bases y Condiciones.

Análisis de oferta.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el pliego de Bases y Condiciones.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

- Precio más bajo para el llamado: corresponde a la firma PC'S SERVICIOS

Al efectuar el cuadro comparativo se constata un error que consideramos sustancial, en su Formulario Nº 1, el precio unitario del ítem 32 no corresponde con el precio total del mencionado ítem, lo que altera el precio total real ofertado.

Al analizar sus documentos sustanciales se corrobora que:

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	
Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	SI	
Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado		NO
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	
Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	SI	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI	

Conclusión: Con el error sustancial cometido en uno de los documentos sustanciales yla variacióndel precio total real ofertado, este comité sugiere la descalificación de esta primera oferta más baja.

En consecuencia se toma la segunda oferta más baja para su estudio, siendo esta la presentada por el Oferente Nº 2: TODO SOLUTIONS INFORMATICA

Al efectuar el cuadro comparativo se constataun error que consideramos sustancial, en su Formulario Nº 1, el precio unitario del ítem 26 no corresponde con el precio total del mencionado ítem , lo que altera el precio total real ofertado.

Al analizar sus documentos sustanciales se corrobora que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	
Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	SI	
Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado		NO
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	
Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	SI	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI	

Conclusión: Con el error sustancial cometido en uno de los documentos sustanciales yla variacióndel precio total real ofertado, este comité sugiere la descalificación de esta segunda oferta más baja.

En consecuencia se toma la tercera oferta más baja para su estudio, siendo esta la presentada por el Oferente Nº 1: IGC S.R.L. SERVICIOS INFORMATICOS

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Al analizar sus documentos sustanciales se corrobora que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	
Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	SI	
Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	SI	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	
Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	SI	
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta como ser Poder Especial de la empresa Líder del Consorcio otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios de la empresa líder, tales como actas de asamblea y de directorio	SI	

Según el**Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el mencionado artículo, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta debe caer en la empresa que:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

La empresa evaluada demuestra poseer la capacidad de cumplir con los requerimientos del llamado. Cumple técnica, económica y legalmente por lo que dando cumplimiento a lo establecido por el Art. 28 de la Ley de contrataciones públicas.Se observa asimismo que por un error involuntario se ha consignado como monto máximo del contrato el monto de Gs.18.000.000 debiendo ser tal monto de Gs. 15.000.000 por lo que se procede al ajuste del monto máximo del Contrato, quedando como sigue: Monto mínimo: Gs. 7.500.000; Monto Máximo: Gs. 15.000.000.

Del mismo modo, el Comité de Evaluación, por Nota Nº 04/14 comunica a la empresa IGC SRL SERVICIOS INFORMATICOS, sobre el ajuste realizado en el monto máximo del contrato y solicita referirse al respecto, la firma respondiendo en tiempo manifiesta cuanto sigue:"... *Manifiesto mi conformidad con el ajuste del monto máximo….*" (SIC)

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Por todo lo mencionado precedentemente es parecer del Comité de Evaluación de la Gobernación de Misiones, la adjudicación de la empresa IGC S.R.L. SERVICIOS INFORMATICOS, a través de la Modalidad de Contratación Directa, sistema de adjudicación por el total, por montos mínimos y máximos establecidos. La suma adjudicada según el cuadro comparativo de ofertas, asciende al monto de **Gs. 810.000**(GUARANIES OCHOCIENTOS DIEZ MIL), con todos los impuestos incluidos, por medio de un contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 7.500.000** y el monto máximo de **Gs. 15.000.000**.-

Abog.Richard Ramírez Secretario General	Lic.Walter Aquino Secretario de Hacienda	Lic.Martina Fernández Secretaria de Educación